ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 13 /2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de Julio del 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General del MM, y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Seguro para vehículos y seguro contra robo e incendio"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14 con ID Nº 289.763, individualizado en el Expediente Nº 314.861 del 27 de Mayo del 2015.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación;
II. Verificación de la Oferta de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
III. Comparación de Precios
IV. Análisis de la Oferta de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
V. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "***El acta de apertura de ofertas***", del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura del día 30 de Junio del 2015.

Documentos de carácter sustancial	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Tajy	Asur S.A. Seguros Generales
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (C N y Adolescencia)	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Tajy	Asur S.A. Seguros Generales
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total**.

III. COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se da a conocer el monto de la oferta según el siguiente detalle:

Oferentes	Montos
Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Gs.36.000.000
Aseguradora Tajy	Gs.42.161.948
Asur S.A. Seguros Generales	Gs.46.500.000

IV. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en el llamado de **"Seguro de vehículo y seguro contra robo, asalto e incendio"**, conforme al Art. 60° ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, las firmas **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora Tajy, Asur S.A. de Seguros Generales,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

De acuerdo al Art. 61 "***Método de evaluación***" inc. 3 que expresa …… *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación….*

Se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** como la más baja, determinando que la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose que presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

Seguidamente el Comité de Evaluación confirmo a través del SINARH que la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2015/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la D.N.C.P.

En base a lo expuesto el Comité verifica los documentos presentados por la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros** y deja constancia que la firma cumple con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requeridas en la Carta de Invitación.

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; conforme a lo que establece el Art. 28 "***Adjudicación***" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 "***Criterio de adjudicación***" del Decreto Nº 21.909, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado "**Seguro para vehículos y seguro contra robo e incendio"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14, por el monto de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones)**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro de vehículos	Alfa S.A	Mes	12	1.987.500	23.850.000
2	Seguro para motocicletas	Alfa S.A	Mes	12	312.500	3.750.000
3	Seguro contra robo /asalto	Alfa S.A	Mes	12	600.000	7.200.000
4	Seguro contra incendio	Alfa S.A	Mes	12	100.000	1.200.000
	TOTAL					**36.000.000**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones